I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

# RESOLUCION Nº 800/ 062 /2016.

**Cerrillos, 05 de Febrero de 2016.**

**VISTOS.**

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N °458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y modificaciones.

2. Lo señalado en el Artículo 53° de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado", referente a la invalidación de un acto administrativo.

3. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO.**

1. Que, con fecha 18.01.16 esta Dirección de Obras Municipales emitió la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación con número de expediente N° 01/16, presentado por I. Municipalidad de Cerrillos, Rut. 69.255.000-5 y el arquitecto Luis Navarro Salinas, Rut. 15.748.966-6.

2. Que, con fecha 18.01.2016 esta Dirección de Obras Municipales emitió el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 3583/15, correspondiente a Sala Cuna y Jardín Infantil.

**RESUELVO.**

1. Rectifíquese en el Punto 8) Documentos que se adjuntan (Art.5.2.5., 5.2.6., 5.9.2.y 5.9.3. OGUC) esta Dirección de Obras Municipales emitió Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 2134/16, que corresponde al Permiso de Edificación N°3583/15 de fecha 05.05.2015, del expediente N° 01/16 ingresado con fecha 18.01.2016, otorgado a Jardín Infantil y Sala Cuna, ubicado en Avda. Costanera Norte del Ferrocarril N°6971; sitio 59 – Escritor Oreste Plath, Rol de Avaluó SII N° 786-112 de esta comuna,

2. Se incorpora al certificado de recepción definitiva N° 2134/16, certificado de Declaraciones Interiores de Gas SEC TE-6 N°1334185 CV 242758.

3. La presente resolución se deberá archivar en el Permiso de Edificación Nº 3583/15.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

# RESOLUCION Nº 800/ 062 /2016.

**ANOTASE, ARCHIVESE Y NOTIFICASE.**

**SERGIO CASTILLO SEPULVEDA**
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
**DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES**

SCS/MMC/pvv

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Archivo Encargado del Departamento de Catastro y Archivos (PE 3583/15) (3)
- Archivo Dirección de Obras Municipales
- Archivo Departamento de Inspección y Control de Obras